



Resolución Ministerial

N° 127-2017-MC

Lima, 12 ABR. 2017

VISTOS, la Carta s/n de fecha 05 de abril de 2017, del Archivo General de la Nación; el Memorando N° 000917-2017/OGRH/SG/MC, de fecha 11 de abril de 2017, de la Oficina General de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, conforme a lo señalado en el artículo 11 de la Ley N° 29565, el Archivo General de la Nación constituye uno de los organismos públicos adscritos al Ministerio de Cultura;

Que, el literal b) del artículo 13 de la Ley N° 29565, establece que el Ministro de Cultura, con arreglo a la Constitución Política del Perú, es la más alta autoridad política del sector, siendo competente para dirigir y supervisar las acciones de los organismos públicos bajo su competencia;

Que, asimismo, el artículo 101 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, señala que el Ministerio de Cultura coordina y supervisa el funcionamiento de los organismos adscritos al Sector;

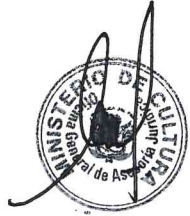
Que, mediante Resolución Suprema N° 011-2016-MC, de fecha 25 de mayo de 2016, se designa a la señora Carmen Teresa Carrasco de González en el cargo de confianza de Jefa del Archivo General de la Nación;

Que, a través de la Carta s/n de fecha 05 de abril de 2017, la citada funcionaria solicita licencia sin goce de remuneraciones por motivos personales, del 10 al 12 de abril de 2017, requiriendo se emita la autorización correspondiente;

Que, conforme a lo señalado en el Informe N° 000010-2017-JNS/OGRH/SG/MC remitido por la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos, con Memorando N° 000917-2017/OGRH/SG/MC, corresponde al Despacho Ministerial autorizar la licencia sin goce de remuneraciones solicitada por la mencionada funcionaria;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS;





SE RESUELVE:

Artículo Único.- Conceder a la señora Carmen Teresa Carrasco de González, Jefa del Archivo General de la Nación, licencia sin goce de remuneraciones, del 10 al 12 de abril de 2017, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Salvador Del Solar Labarthe".

.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura